

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO  
ORDINARIA  
18 DE NOVIEMBRE, AÑO 2016

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS "MIGUEL ENRÍQUEZ BARRERA" DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MARIA GUADALUPE MIRANDA GRANADA, SINDICA MUNICIPAL; JUSTINO TORIBIO DAMIÁN, PRIMER REGIDOR, LIC. ARLEN RUTH TRUJILLO GUZMÁN, SEGUNDA REGIDORA; PD. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ROBLES, TERCER REGIDOR; PROFRA. MA. IRMA MONDRAGÓN OCAMPO, CUARTA REGIDORA; CARMELO PINEDA ROJO, QUINTO REGIDOR; ROCIO ARANA MIRANDA, SEXTA REGIDORA; CORNELIO DONIZ ALCÁNTARA, SÉPTIMO REGIDOR; LIC. BELEN PÉREZ JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA; JORGE JIMÉNEZ RUEDA, NOVENO REGIDOR; HERMILO GONZÁLEZ BARRERA, DÉCIMO REGIDOR; TODOS ELLOS CONVOCADOS PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN DE CABILDO.

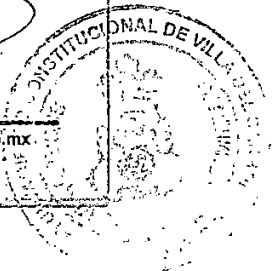
EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 48 FRACCIÓN V, SE DA INICIO A LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CLASIFICADA COMO ORDINARIA, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUENTA DE LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VILLANUEVA, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA MUNICIPAL, DIEZ REGIDORES Y EL DE LA VOZ JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VILLANUEVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

UNA VEZ VERIFICADO QUE EXISTE EL QUÓRUM NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SE PROCEDE CON LA MISMA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- APROBAR DESIGNAR LA PLAZA CIVICA DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018 QUE ENCABEZA EL C. JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- IV.- APROBAR EL REGISTRO DEL FIERRO MARCADOR DE GANADO DEL RANCHO SAN FERNANDO.
- V.- APROBAR LA DESTRUCCIÓN DE 31,780 DOCUMENTALES DEBIDAMENTE SELECCIONADOS Y DICTAMINADOS, MISMOS QUE PERTENECEN A LOS DENOMINADOS DE TRAMITE CONCLUIDO DEL ÁREA DE TESORERÍA.
- VI.- APROBAR FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO LLANO DE ZACAPEXCO - LOS RUEDA".
- VII.- APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN EN EL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.
- VIII.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.



IX.- APROBAR LA DEPURACIÓN DE CUENTAS Y LA AFECTACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO LOS AJUSTES NECESARIOS PARA MOSTRAR LA REALIDAD DE LA CONTABILIDAD EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: PARA DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN. SE PROCEDE A SU APERTURA.

SEGUNDO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO UNA VEZ SOMETIDO EL ORDEN DEL DÍA INFORMA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

TERCERO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A INFORMAR LO RELACIONADO CON ESTE PUNTO.

EL C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VILLANUEVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DESIGNAR LA PLAZA CÍVICA DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LA LECTURA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128, FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DESIGNAR LAS PLAZA CÍVICA DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LA LECTURA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE ENCABEZA EL C. JAVIER CRUZ MONROY, ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EN LA SESIÓN PASADA ESCUCHARON EL INFORME DEL QUINTO REGIDOR, Y ESTE PUNTO SE FUNDAMENTA EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE SEÑALA QUE SI ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA GANADERA LLEVAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE LOS GANADEROS, MARCAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL GANADO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128, FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL REGISTRO DEL FIERRO MARCADOR DE GANADO DEL RANCHO SAN FERNANDO Y QUE REALICE EL PAGO ANUAL CORRESPONDIENTE, CONFORME LO ESTIPULA EL CÓDIGO FINANCIERO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

*[Handwritten signatures and initials]*

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. QUINTO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE SE CONTINUA CON LA DEPURACIÓN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, POR LO CUAL SE TIENE QUE AUTORIZAR LA DESTRUCCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS DENOMINADOS DE TRAMITE CONCLUIDO, MISMOS QUE FUERON DEBIDAMENTE SELECCIONADOS Y DICTAMINADOS APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128, FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA DESTRUCCIÓN DE 31,780 DOCUMENTALES DEBIDAMENTE SELECCIONADOS Y DICTAMINADOS, MISMOS QUE PERTENECEN A LOS DENOMINADOS "DE TRAMITE CONCLUIDO" DEL ÁREA DE TESORERÍA.

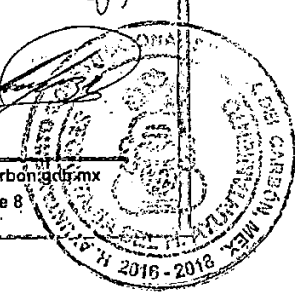
SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SEXTO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. DOP/JABC/132/2016, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. JUAN ANTONIO BARRERA CHÁVEZ, EN DONDE SOLICITA AUTORIZAR LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO LLANO DE ZACAPEXCO - LOS RUEDA" A REALIZAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EJERCICIO 2016, ASÍ MISMO FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128, FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA APLICAR RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EJERCICIO 2016, EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO LLANO DE ZACAPEXCO - LOS RUEDA".

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Vertical handwritten signatures and initials]*



SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL SÉPTIMO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A INFORMAR LO RELACIONADO CON ESTE PUNTO.

EL C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VILLANUEVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE CON EL FIN DE IMPULSAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, SE INVITA A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS A PRESENTAR PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DE LOS CUALES LOS QUE SEAN SELECCIONADOS RECIBIRÁN UN APOYO DEL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, QUE EL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES ES UNA INICIATIVA PARA PROMOVER LA SALUD EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE INCREMENTEN LA CONCIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SALUD, PROPICIEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA A FAVOR DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN FAVORABLE DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, QUE EL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO CONSTITUYE UN MARCO PROPICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, YA QUE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS, ES EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LAS DEMANDAS Y ASPIRACIONES DE LA COMUNIDAD, Y CONFORMA, POR TANTO, UN ÁMBITO NATURAL DE INTERACCIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y SUS AUTORIDADES.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN EN EL PROGRAMA DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL OCTAVO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EN LA REUNIÓN DEL DÍA DE AYER SE DIO UNA EXPLICACIÓN AMPLIA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO, QUE ES MUY SIMILAR AL DEL EJERCICIO PASADO AUNQUE EXISTEN PROBABILIDADES DE UN RECORTE PRESUPUESTAL, QUE EN LA REUNIÓN SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR CUENTA POR CUENTA, QUE LO QUE CORRESPONDE A LAS PARTIDAS DEL FISM Y FEFOM SON INAMOVIBLES, QUE SE PRETENDE CONTINUAR CON LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, QUE DE MANERA EXPLÍCITA, CLARA Y TRANSPARENTE SE TOCARON LOS PUNTOS DE QUÉ Y COMO EL PRÓXIMO AÑO SE PUDIERA CONTINUAR, QUE EN ESTE AÑO EN RECURSO DESTINADO PARA REVESTIMIENTOS DE CAMINOS YA ESTÁ PRÁCTICAMENTE AGOTADO ÚNICAMENTE SE VA A CUMPLIR CON LO QUE YA SE TENÍA CONTEMPLADO.

EL P. D. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ROBLES, TERCER REGIDOR, SEÑALA QUE DE MANERA PERSONAL NO PUEDE APROBAR ALGO QUE DESCONOCE, QUE LA EXPLICACIÓN NO FUE CLARA, CONSIDERA QUE FUE UNA TOMADA DE PELO, QUE SE DESCONOCIAN LOS RUBROS DE LOS CONCEPTOS DE LAS CARATULAS QUE PRESENTARON, QUE OJALA HUBIERA OPORTUNIDAD DE UNA NUEVA EXPLICACIÓN PORQUE EN LO PERSONAL NO PUEDEN APROBAR ALGO QUE DESCONOCEN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTESTA QUE EL TERCER REGIDOR NO DEBERÍA HABLAR EN PLURAL PORQUE NO TODOS ESTÁN EN EL MISMO SENTIDO, QUE

NO TODOS SON NEGATIVOS, QUE DEBE HABER UNA POCA DE VOLUNTAD Y UN POCO DE PRUDENCIA EN ESE SENTIDO, QUE EN LA CUENTA 4140 QUE SE REFIERE A DERECHOS POR ERROR SE ABORDÓ EL TEMA DE AGUA, QUE LO ÚNICO FUE QUE EN VEZ DE DECIR PAGO POR DERECHOS DE AGUA SE MENCIONÓ AGUA EN BLOQUE. EL P. D. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ROBLES, TERCER REGIDOR, MANIFIESTA QUE NO ES UNA CUESTIÓN DE NEGATIVIDAD SINO UNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD, QUE EN ESTE EJERCICIO ACTUAL SE VIERON ALGUNAS COSAS QUE NO ESTABAN CLARAS Y QUE CUANDO PIDIERON SABER CÓMO SE HABÍA HECHO NO SE LES DIO INFORMACIÓN ALGUNA, PIDE QUE EL PUNTO SE RETOME EN OTRA SESIÓN PARA PODER CONTAR CON INFORMACIÓN MÁS AMPLIA.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTESTA QUE SE TIENE UN PLAZO PARA PRESENTAR EL PROYECTO, QUE AFORTUNADAMENTE PUEDE PRESUMIR QUE LAS COSAS HAN SIDO TRANSPARENTES, QUE SON SUJETOS DE ESTAR EN CONSTANTE REVISIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA Y DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, SIN EMBARGO POR SALUD PROPIA SE PIDIÓ UNA AUDITORIA DE LA FORMA EN QUE SE DISTRIBUYEN LOS RECURSOS, SE DIRIGE AL TERCER REGIDOR CON TODO RESPETO ALUDIENDO QUE SE HAN PAGADO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y QUE CON ESÓ SE PUDIERAN HABER REALIZADO GRANDES OBRAS PERO QUE SE HIZO EN UN MÁRCO DE RESPONSABILIDAD PORQUE NO POR UNA SITUACIÓN PERSONAL QUE SE TENGA CON ALGUIEN O CON ALGUNAS PERSONAS SE PUEDA TRAER A LA MESA, QUE NO TODOS ESTÁN EN LA MISMA DINÁMICA, NI CON EL MISMO PENSAMIENTO O DE NEGLIGENCIA QUE PUDIERA EXISTIR EN CADA UNO, QUE EL PROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADO EL DÍA DE AYER ES UN PROYECTO QUE EN DICIEMBRE SE HABRÁ DE CONFORMAR CON SUS PARTIDAS DEBIDAMENTE PLASMADAS EN EL DOCUMENTO, QUE SE VALORE Y QUE NO SEA UNA CUESTIÓN PERSONAL QUE TRASTOCARA AL MUNICIPIO.

EL P. D. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ROBLES, TERCER REGIDOR, MANIFIESTA QUE NO ES UNA CUESTIÓN PERSONAL SINO COMO LO SEÑALÓ EL PRESIDENTE ES CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD, QUE EN NINGÚN MOMENTO SE MENCIONÓ QUE SE HAN HECHO MALOS MANEJOS, QUE SE LES PUEDE EXPLICAR NUEVAMENTE UNA PERSONA QUE CONOZCA EL TEMA.

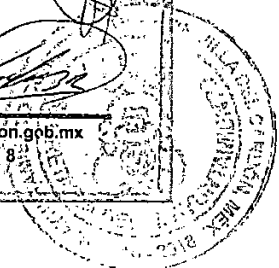
EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTESTA QUE EL DÍA DE AYER MENCIONÓ LA SEXTA REGIDORA QUE ERA BUENO QUE SE DIERA DE ESTA FORMA PARA QUE TUVIESEN EL CONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, QUE SE TUVO EL TIEMPO SUFICIENTE EL DÍA DE AYER PARA PODER DEBATIR ALGÚN PUNTO Y PODER ACLARARLO, QUE ESTABA PRESENTE EL SUBTESORERO QUIEN PODRÍA HABER EXPLICADO ALGÚN TEMA CONTABLE, QUE ÉL NO ES CONTADOR PÚBLICO SIN EMBARGO CONOCE DE CONTABILIDAD, DE ADMINISTRACIÓN Y TIENE EL PLENO CONOCIMIENTO DE LO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LO QUE ES UN ESTADO FINANCIERO, QUE LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO NO ES ALGO QUE YA SE TENGA SINO QUE ESTÁN PENSANDO EN MEJORARLO.

LA LIC. BELEN PÉREZ JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA, SOLICITA QUE SE LES PROPORCIONE UN ENGARGOLADO MÁS ESPECÍFICO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y EL CATÁLOGO DE OBRAS.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONTESTA QUE CON MUCHO GUSTO SE LES HARÁ LLEGAR EL SUSTENTO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO, EN CUANTO AL CATÁLOGO DE OBRAS EN EL INFORME VIENEN OBRAS Y MONTOS TANTO DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA COMO LAS DE RECURSOS PROPIOS.

UNA VEZ HECHA LA MOTIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA: POR EMPATE EN LA VOTACIÓN (SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CC, JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MA. GUADALUPE MIRANDA GRANADA, SÍNDICA MUNICIPAL; CORNELIO DONTZ ALCÁNTARA,



SÉPTIMO REGIDOR; LIC. BELÉN PÉREZ JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA; JORGE JIMÉNEZ RUEDA, NOVENO REGIDOR Y HERMILO GONZÁLEZ BARRERA, DÉCIMO REGIDOR Y SEIS ABSTENCIONES DE LOS CC. JUSTINO TORIBIO DAMIÁN, PRIMER REGIDOR; LIC. ARLEN RUTH TRUJILLO GUZMÁN, SEGUNDA REGIDORA; PD. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ROBLES, TERCER REGIDOR; PROFRA. MA. IRMA MONDRAGÓN OCAMPO, CUARTA REGIDORA; CARMELO PINEDA ROJO, QUINTO REGIDOR; ROCIO ARANA MIRANDA, SEXTA REGIDORA) Y CON EL VOTO DE CALIDAD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, JAVIER CRUZ MONROY, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DEL CABILDO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PRM - 011 CARBULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Año Fiscal: 2017

ENTE PÚBLICO: VILLA DEL CARBÓN		PROYECTO	DEFINITIVO	No	PRESUPUESTADO 2017
CAPÍTULO	CONCEPTO				
810	PRESUPUESTO AUTORIZADO				173,769,643.95
410	IMPUESTOS				3,731,306.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				191,675.00
4140	DERECHOS				6,029,329.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO				236,297.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO				504,090.00
4170	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				0.00
4190	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE INGLAUSADAS EN.				0.00
4210	PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				163,076,946.95
4220	INGRESOS FINANCIEROS				0.00
4300	INCREMENTO POR VARIACION DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR				0.00
4320	DISMINUCION DEL EXCESO DE				0.00
4340	INGRESOS EXTRAORDINARIOS				0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				0.00

SINDICO MUNICIPAL  
LIC. GUADALUPE GRAJIDAMIRANDA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. JAVIER CRUZ MONROY

SECRETARIO MUNICIPAL  
C. JOSE JUAN MARTINEZ VILLANUEVA

TESORERO MUNICIPAL  
OP. MARCO ANTONIO MARTINEZ LEDESMA

FECHA DE ELABORACIÓN  
DÍA MES AÑO  
14 11 2016

*(Handwritten signatures and stamps)*





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016  
Presupuesto Usado en Resultados Municipal

PART - 012		CARRERA DEL PRESUPUESTO ORDEN		Año Fiscal 2017	
		PROYECTO	X	DEFINITIVO	No
ENTE PUBLICO AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON					037
CONCEPTO					PRESUPUESTADO 2017
0200	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO				173,769,643.95
1111	SERVICIOS PERSONALES				65,128,251.35
1116	MATERIALES Y SUMINISTROS				10,687,044.70
1117	SERVICIOS GENERALES				15,216,315.44
4000	TRANSACCIONAL, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AUXILIOS				3,302,640.03
4800	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				239,382.27
5101	INVERSION PUBLICA				62,459,739.00
7201	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS RENTACIONES				
8100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
9101	DEUDA PUBLICA				10,676,211.16

SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIC. MRS. GUADALUPE GRANADOS MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL  
CP. JAVIER CRUZ MONROY

SECRETARÍA MUNICIPAL  
C. JOSÉ ALVARO MARTÍNEZ BALLESTEROS

TESORERO MUNICIPAL  
CP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ LERENA

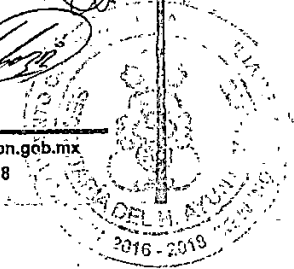
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 11 2016

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

NOVENO: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CIUDADANO JAVIER CRUZ MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE TAMBIÉN EL DÍA DE AYER SE COMENTÓ QUE EXISTEN DIFERENCIAS DE LO PLASMADO ENTRE EL ESTADO FINANCIERO QUE LE FUE ENTREGADO Y EL ACUMULADO, POR UNA PARTE LOS INTERESES QUE GENERA EL ISPT, ISR, RETENCIONES Y PROVEDORES PASIVOS, QUE NO ESTABAN CONSIDERADOS DENTRO DE ESTE ESTADO, QUE CON EL FIN DE TENER CUENTAS CLARAS DE LO QUE SE RECIBIÓ Y LO QUE TENDRÁ QUE LLEGAR MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEBEN SER PREVIAMENTE ANALIZADOS, LOS DOCUMENTOS FALTANTES DEL PORQUE EXISTE ESA DIFERENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA QUE SE DEJÓ ESTABLECIDA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

*(Handwritten signatures and initials)*



ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA DEPURACIÓN DE CUENTAS Y LA AFECTACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO LOS AJUSTES NECESARIOS PARA MOSTRAR LA REALIDAD DE LA CONTABILIDAD EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DÉCIMO: ASUNTOS GENERALES.

NO SE TRATARON ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO PRIMERO: UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, JAVIER CRUZ MONROY, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. JAVIER CRUZ MONROY  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE MIRANDA GRANADA  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JUSTINO TORIBIO DAMIÁN  
PRIMER REGIDOR

LIC. ARLEN RUTH TRUJILLO GUZMÁN  
SEGUNDA REGIDORA

PD. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ROBLES  
TERCER REGIDOR

PROFRA. MARITZA MONDRAGÓN  
OCAMPO  
CUARTA REGIDORA

C. CARMELO PINEDA ROJO  
QUINTO REGIDOR

C. ROCÍO ARANA MIRANDA  
SEXTA REGIDORA

C. CORNELIO DONIZ ALCÁNTARA  
SÉPTIMO REGIDOR

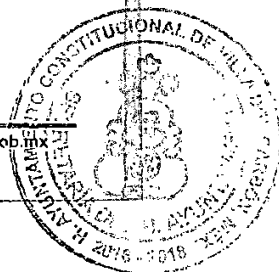
LIC. BELEN PEREZ JUÁREZ  
OCTAVA REGIDORA

C. JORGE JIMÉNEZ RUEDA  
NOVENO REGIDOR

C. HERMILO GONZÁLEZ BARRERA  
DÉCIMO REGIDOR

C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VILLANUEVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA QUINGUAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, ORDINARIA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.





**2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"**

Secretaría del Ayuntamiento  
SA/JJMV/976/2016

El que suscribe **C. José Juan Martínez Villanueva**, Secretario del Ayuntamiento de Villa del Carbón, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere la Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente: -----

**Certifica:**

Que el presente expediente consistente en ocho fojas útiles, impresas únicamente por el anverso, es copia fiel del original el cual tuve a mi vista, coteje y obra en el Archivo de esta Secretaría del Ayuntamiento de Villa del Carbón, México.

Se extiende la presente para los usos y efectos legales a que haya lugar, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis en el Municipio de Villa del Carbón, México.

**C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VILLANUEVA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO**

